

Convocatoria Asamblea General de Accionistas

Reunión Ordinaria - 17 de marzo de 2017

El Representante Legal de la Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A., en cumplimiento a lo establecido en el artículo 424 del Código de Comercio y artículo 31 de los Estatutos Sociales, se permite convocar a todos los accionistas a la reunión ordinaria de la Asamblea General que se llevará a cabo el día diecisiete (17) de marzo de 2017, a las 10:30 a.m., en las instalaciones de la Sede Social de PORVENIR S.A., ubicadas en la Carrera 13 No 26 A – 65, Piso 11, de la ciudad de Bogotá D.C., teléfono (1) 339 3000; con el fin de tratar el siguiente

Orden del Día

1. Verificación del quórum
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Elección del presidente de la asamblea
4. Elección de la comisión para la aprobación del acta de la reunión
5. Informe de gestión de la Junta Directiva y del Presidente sobre ejercicio correspondiente al segundo semestre del año 2016
6. Lectura oficio de la Superintendencia Financiera de Colombia
7. Presentación estados financieros individuales y consolidados de la sociedad al 31 de diciembre de 2016
8. Dictamen del Revisor Fiscal
9. Consideración y aprobación del informe de gestión, de los estados financieros individuales y consolidados de la sociedad y demás anexos correspondientes al semestre terminado el 31 de diciembre de 2016
10. Estudio y aprobación del proyecto de distribución de utilidades del segundo semestre de 2016

11. Presentación del informe de labores del Comité de Auditoría
12. Presentación del informe del Sistema de Control Interno
13. Presentación del informe del Defensor del Consumidor Financiero
14. Fijación de honorarios Junta Directiva, Comité de Auditoría y Comité de Gobierno Corporativo
15. Elección de dos accionistas que integran la comisión para la elección del Revisor Fiscal del Fondo de Pensiones Obligatorias
16. Elección de Revisor Fiscal y su suplente de la sociedad administradora, el Fondo de Cesantías, Patrimonios Autónomos, fijación de honorarios y aprobación de la partida de la revisoría
17. Reforma estatutaria
18. Lo que propongan los señores accionistas

En caso de no asistencia a la reunión, los señores accionistas podrán designar un representante mediante poder escrito dirigido a la Secretaría General de Porvenir, el cual debe contener: el nombre del poderdante y del apoderado, la fecha de la Asamblea, las facultades que se otorga, indicando expresamente las de deliberar y decidir en las decisiones a tomar en la Asamblea.

DIANA VISSER ÁLVAREZ

Representante Legal

Bogotá D.C., 14 de febrero de 2017